

**ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA TRANSPARENCIA, LA CALIDAD DEL
GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

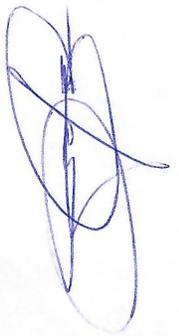
PRESENTACIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, fue creada con carácter temporal por medio del Acuerdo Gubernativo No.100-2020 de fecha 30 de julio de 2020.

Tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento de los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país.

La COPADEH no está vinculada de forma directa a resultados estratégicos de desarrollo.

Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un programa *PROMOCIÓN DE ACCIONES Y MECANISMOS POR LA PAZ, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD* y ha establecido la siguiente estructura programática.



PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACION
71					PROMOCIÓN DE ACCIONES Y MECANISMOS POR LA PAZ, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD
	00				Sin Subprograma
		000			Sin Proyecto

			001	000	Dirección y Coordinación
			002	000	Promoción y formación en Cultura de Paz, Derechos Humanos y mecanismos de diálogo
			003	000	Implementación de Acciones sobre Derechos Humanos
			004	000	Prevención y atención de la conflictividad

Cuenta además con 4 productos y 7 subproductos para el desarrollo de su quehacer institucional

Dirección y coordinación
Dirección y coordinación
Informes de asesorías y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz
Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz, promoción del diálogo y Acuerdos de Paz
Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo
Instituciones Públicas y Personas Jurídicas con acciones de protección y vigilancia de Derechos Humanos.
Instituciones Públicas asesoradas y coordinadas para el enfoque de derechos humanos
Medidas de Reparación a personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado
Informes y asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros
Informes de acciones y asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo, diversos actores y sectores para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros
Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado, diversos actores y sectores para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos.



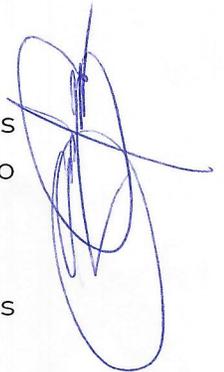
OBJETIVO:

Fortalecer la transparencia, la calidad del gasto y la rendición de cuentas en el desarrollo del quehacer de la COPADEH.

ACCIONES QUE FAVORECEN LA TRANSPARENCIA, LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

La COPADEH cuenta con un presupuesto austero desde el inicio de su gestión. Se utilizó para el año 2022 las siguientes estrategias preventivas:

1. Solicitar y revisar por cada dependencia los planes operativos del Ejercicio Fiscal 2022 los cuales para marzo 2022 se ajustaron y previos a su aprobación fueron revisados en una reunión tripartita entre el Despacho Superior, el área administrativa financiera y el área de planificación. Esto permite revisar y aprobar únicamente los gastos necesarios para dar cumplimiento al mandato y al fortalecimiento institucional.
2. Desglose mensual del plan operativo anual, en línea, por cada dependencia que facilite el seguimiento.
3. Seguimiento mensual en línea del Plan Operativo Anual con relación a las actividades, ejecución de metas y ejecución presupuestaria, con el objetivo de la toma oportuna de decisiones.
4. Reorientar las economías en el presupuesto para fortalecer las actividades que potencian de mejor manera el cumplimiento del mandato.
5. Publicar en su página Web, de libre acceso a la ciudadanía, informes mensuales del avance de la implementación del Plan Operativo anual 2022.
6. Publicar en su página Web, de libre acceso a la ciudadanía, en forma oportuna, los informes de rendición de cuentas.



7. Publicar en su página Web, de libre acceso a la ciudadanía, lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública facilitando su búsqueda y comprensión.
8. Establecer el compromiso de fortalecer el control interno de la Institución a través de la implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
9. Contar con un Código de Ética y su respectivo Reglamento.
10. Promover semanalmente con la participación de todas las dependencias de la COPADEH, los principios y valores establecidos en el Código de Ética.
11. Reducción al mínimo de las comisiones al interior del país, autorizando solamente las que sean necesarias, ahorrando con esto, viáticos y combustible.
12. Eliminación de viajes al exterior, se realizarán solamente las que en función del objeto de la Comisión tengan que realizarse.
13. Reducción de los montos invertidos arrendamientos, concentrándose en inmuebles más amplios y más económicos.
14. Adquisiciones, solamente las necesarias en el rubro de propiedad, planta y equipo.
15. Evaluar puestos de trabajo que no son prioritarios y reorientarlos.
16. Actualización y elaboración de manuales que fortalezcan el control interno institucional.

